



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO 023 /2023.

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO
NAUFRAGIO MN SEA VOYAGER II.

PARTES: ARMADOR, AGENCIA MARITIMA, TRIPULACION DE LA MN SEA
VOYAGER Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO 2023, EL CAPITAN DE PUERTO
DE CARTAGENA PROCEDE A REPROGRAMAR LA AUDIENCIA PARA EL
DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO 2023, A LAS 08:30 HORAS. A FIN DE
ESCUCHAR EN DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO
A LOS SEÑORES REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGENCIA MARÍTIMA
CARIB GLOBAL AGENCY S.A.S., EN CALIDAD DE PARTE,
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA MIKAELA MANAGEMENT
S.A., EN CALIDAD DE PARTE, SEÑOR EFRAIN SARMIENTO, EN
CALIDAD DE PILOTO PRÁCTICO ENCARGADO DE ASESORAR LA
MANIOBRA DE ARRIBO Y ZARPE DE LA MN SEA VOYAGER, PARA EL
DÍA 18 Y 19 DE ENERO DEL AÑO 2023, EN CALIDAD DE TESTIGO Y
DEMÁS PERSONAS INTERESADAS QUE SE CONSTITUYAN EN PARTE
DENTRO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY NUEVE (09) DE MARZO DOS MIL VEINTITRES (2023) A
LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 17:00 HORAS.

PD **MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ**
Asesora Jurídica CP05

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena, ocho (08) de marzo del año dos mil veintitrés 2023.

**AUTO DE PRUEBAS
SINIESTRO MARITIMO DE NAUFRAGIO MN SEA VOYAGER**

Que de acuerdo con directiva transitoria No. DT-20230003, de fecha 16 de febrero de 2023, suscrita por el señor Vicealmirante JOHN FABIO GIRALDO GALLO, en calidad Director General Marítimo, se ordenó para los días 14 y 15 de marzo de 2023 en la ciudad de Bogotá, la asistencia de los señores Capitanes de Puerto, Directores de Centros de Investigación, jefes de Señalización, Intendentes Regionales, así como los Coordinadores, Subdirectores y jefes de área de Sede Central.

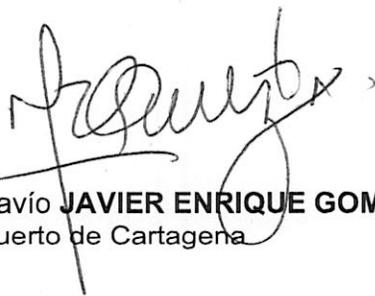
Así las cosas y en razón a la diligencia fijada para el día 16 DE MARZO DEL AÑO 2023, A LAS 08:30 HORAS, a fin de escuchar en declaración bajo la gravedad de juramento a los señores Representante legal de la agencia marítima CARIB GLOBAL AGENCY S.A.S., en calidad de parte, Representante legal de la compañía MIKAELA MANAGEMENT S.A., en calidad de parte, Señor EFRAIN SARMIENTO, en calidad de piloto práctico encargado de asesorar la maniobra de arribo y zarpe de la MN SEA VOYAGER, para el día 18 y 19 de enero del año 2023, en calidad de testigo y demás personas interesadas que se constituyan en parte dentro de la presente investigación, se procede a reprogramar la audiencia para el DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO 2023, A LAS 08:30 HORAS.

Finalmente se recaba que las partes citadas deberán presentar con la antelación debida al correo electrónico dispuesto por la entidad para tal fin, copia de los certificados y documentos que los legitiman como representantes de las compañías, así como sus cédulas y demás documentos que se pretendan hacer valer, enviando la copia respectiva a las demás partes para su conocimiento y traslado.

Finalmente resulta pertinente y conducente para esta investigación recabar las consecuencias legales establecidas en el artículo 205 del Código General del Proceso y el artículo 38 del Decreto Ley 2324 de 1984, en relación con la inasistencia de los citados a la diligencia de audiencia pública.

Así mismo se anexa a la comunicación del presente auto, el enlace de conexión para la diligencia de audiencia pública.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



Capitán de Navío **JAVIER ENRIQUE GOMEZ TORRES**
Capitán de Puerto de Cartagena